



PRESIDENCIA

<https://tribunalsuperiortunja.gov.co>

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
PRESIDENCIA
CIRCULAR No. 001**

DE: PRESIDENCIA
PARA: SERVIDORES JUDICIALES INTERESADOS EN ADELANTAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA SALA PLENA Y/O GOBIERNO
FECHA: 13 DE ENERO DE 2025
ASUNTO: TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR

La Presidencia del Tribunal Superior de Tunja se permite informar a los Señores Jueces de este Distrito Judicial que, con fundamento en el reglamento interno se ha establecido que las Salas Plenas Ordinarias se realizarán los días jueves cada 15 días a las 10:00 de la mañana y las Salas de Gobierno ordinarias los mismos días, previo a la Sala Plena. En consecuencia, las solicitudes a resolver por las citadas Salas, deberán allegarse con al menos 4 días hábiles de anticipación, para efecto de realizar la respectiva convocatoria. En las peticiones de comisión de servicios, deberá manifestarse lo referente a viáticos (artículo 136 Ley 270 de 1996) o quién asumirá los gastos, nombre del evento, Ciudad de realización y el estado actual del despacho del que son titulares, e indicar si se tiene asignado turno de Hábeas Corpus.

Las solicitudes de permiso deben presentarse mínimo con 4 días hábiles de antelación, mencionando la razón que justifique su concesión, e indicando si se tiene asignado turno de Hábeas Corpus, Turno de Control de Garantías, Audiencias o Diligencias programadas para las fechas solicitadas. Igualmente, los días pedidos en permiso, no deben anteceder o suceder al disfrute de compensatorios, permisos de estudio o vacaciones. Estas reglas son imperativas para poder tramitar lo aquí enunciado.

Las solicitudes de licencias previsibles deben reportarse igualmente con anticipación. Licencia por luto o enfermedad, en lo posible, comunicarse una vez suceda la eventualidad, a través de un empleado del despacho o alguna persona cercana, utilizando los medios de comunicación disponibles (Art. 103 C.G.P.).

A continuación, se relacionan **las fechas de las Salas Plenas Ordinarias y de Gobierno para el año 2025.**

MES	DIAS	MES	DIAS
ENERO	16-30	JULIO	03-17-31
FEBRERO	13-27	AGOSTO	14-28
MARZO	13-27	SEPTIEMBRE	11-25
ABRIL	10-24	OCTUBRE	09-23
MAYO	08-22	NOVIEMBRE	06-20
JUNIO	05-19	DICIEMBRE	04-18

Cordialmente,

JULIO ENRIQUE MOGOLLÓN GONZÁLEZ
Presidente-

Firmado Por:

Julio Enrique Mogollon Gonzalez



PRESIDENCIA

<https://tribunalsuperiortunja.gov.co>

Magistrado

Sala 002 Laboral

Tribunal Superior De Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22505e7d73a8046cf136532138d9fe8b270dba2da172b98aa9fc29cc9f794bd9**

Documento generado en 14/01/2025 11:52:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>